



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019

N° 001-2020



D. LITUMA



MARCO PRESUPUESTAL DEL FINANCIAMIENTO

Lugar: Sede Central del SIS	Hora Inicial: 9:00am	Hora Final: 11:30 am
Fecha: 16/01/2020		

REPRESENTANTES:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE	Jefa de la IAFAS SIS
2	YOLANDA TOMASA OROZCO MORI DE ROSALINO	Jefa de la IAFAS FISSAL
3	JUAN CARLOS MORILLO ULLOA	Gobernador Regional



ANTECEDENTES:

Con fecha 15/01/2019 se suscribió entre el Gobierno Regional de Ancash (en adelante **EL PRESTADOR**), Seguro Integral de Salud - **SIS** y el Fondo Intangible Solidario de Salud - **FISSAL** (en adelante **LAS IAFAS**) el Convenio para el financiamiento de las prestaciones brindadas a los asegurados del SIS, cuyo objeto es que **EL PRESTADOR**, a través de sus Unidades Ejecutoras - UE e IPRESS públicas que se encuentran bajo su administración y jurisdicción, se obliga a brindar los servicios de salud a los asegurados de **LAS IAFAS**, que se encuentran debidamente acreditados de acuerdo a su Plan de Salud; y, **LAS IAFAS** se obligan a financiar los servicios de salud que se brindan a sus asegurados por **EL PRESTADOR**.

Con fecha 16/07/2019, **LAS IAFAS** y **EL PRESTADOR**, suscribieron la **PRIMERA ADENDA** al Convenio, cuyo objeto fue modificar la **CLÁUSULA DÉCIMA: GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD** y el numeral 24.2 de la **CLÁUSULA VIGÉSIMO CUARTA: MECANISMOS DE PAGO, MODALIDADES Y CONDICIONES DE TRANSFERENCIA PARA EL II Y III NIVEL DE ATENCIÓN SIN POBLACIÓN ADSCRITA**.

ACUERDOS:

1. MARCO PRESUPUESTAL:

- El marco presupuestal establecido para la IPRESS correspondiente al año fiscal 2020, asciende a **S/ 48,552,140**, cuya distribución por UE se consigna en el Anexo N° 01 de la presente.
- **EL PRESTADOR** cuenta con un Saldo de Balance de **S/ 10,391,779** al 31 de diciembre del 2019, cuyo importe formará parte de su marco presupuestal del presente año fiscal.

PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS:

- Las **IPRESS** de II nivel (sin población adscrita) deberán ejecutar al menos el **85%** de los recursos transferidos (incluye saldo de balance) en **GASTOS DE REPOSICIÓN** establecido en la normativa vigente, su incumplimiento será sujeto de ajuste en las liquidaciones.
- En el caso que las **IPRESS** de II nivel (sin población adscrita) garanticen y evidencie que la disponibilidad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios (PF, DM, PS) será cubierto al 100% para el año fiscal, el porcentaje de ejecución será 80% o menor según evaluación de la IAFAS y el Prestador.

2. METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES:

- Las metas se consignan en el Anexo N° 02.



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019

N° 001-2020

3. OTROS

1. Las IAFAS señalan que los Tarifarios de Servicios y Procedimientos que estarán vigentes para el presente Convenio, serán los contenidos en la R.J. N° 001-2018/SIS y su modificatoria R.J. N° 216-2018/SIS, R.J. N° 017-2019/SIS y la R.J. N° 099-2019/SIS.
2. En el marco de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 017-2019, la Comisión Multisectorial definirá los esquemas de financiamiento del PEAS, en un plazo no mayor de 120 días calendario desde la publicación de la Resolución Suprema N° 021-2019-SA, el cual vencería el 16 de abril de 2020, lo que permitirá sustentar a las IAFAS SIS/FISSAL, ante las instancias respectivas, la demanda adicional de recursos financieros, de ser el caso.
3. El PRESTADOR, reportará mensualmente a DIGEMID el ICI en los plazos establecidos según Resolución Ministerial N° 116-2018/MINSA y su modificatoria Resolución Ministerial N° 862-2019/MINSA y remitirá simultáneamente una copia al SIS.
4. El PRESTADOR remitirá quincenalmente la data de ingresos y egresos obtenidos del SIAF por todas las fuentes de financiamiento de acuerdo con el cronograma establecido por la GNF-SIS.
5. El PRESTADOR debe incorporar los recursos financieros transferidos por el SIS y el FISSAL del presente año y/o de periodos anteriores, debiendo contemplar el cumplimiento de lo estipulado en el numeral 8.10 del Convenio vigente que a la letra dice: "Diferenciar la incorporación y ejecución de los recursos de la U.E. 001 SIS y 002 FISSAL del pliego SIS a través de actividades presupuestarias y/o secuencias funcionales", el cual será medido con el parámetro financiero respectivo, asimismo se generará la secuencia funcional correspondiente a la transferencias por los conceptos de No Tarifados. El PRESTADOR comunicará al SIS las cadenas funcionales creadas para diferenciar la incorporación de los recursos financieros transferidos con fechas límite al 31 de marzo 2020.
6. La IAFAS SIS señala que la distribución de la transferencia financiera por el concepto de traslados de emergencia para el periodo 2020, se detalla en el Anexo N° 03.
7. El Prestador, de cumplir los parámetros establecidos para el tramo I (10%) antes del 31 de marzo 2020, La IAFAS SIS realizará la transferencia respectiva.
8. El Prestador, de cumplir los indicadores financieros para el tramo II (10%) antes de las fechas establecidas, La IAFAS SIS/FISSAL realizará la transferencia correspondiente por los indicadores financieros, los mismos que aplican para las IPRESS de II nivel (sin población adscrita).
9. De identificar saldos a favor del Prestador según la liquidación respectiva de la IPRESS de II nivel (sin población adscrita), las IAFAS SIS/FISSAL realizará la gestión para solicitar la demanda adicional de recursos financieros.





ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019

N° 001-2020

En señal de conformidad se suscribe la presente acta, en tres ejemplares de igual valor, en la ciudad de Lima, a los 16 días del mes de Enero del 2020



ING. JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
GOBERNADOR REGIONAL

JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ancash



DORIS MARCELA LITUMA AGUIRRE
Jefa
Seguro Integral de Salud



YOLANDA TOMASA OROZCO MORI DE ROSALINO
Jefe (e)
Fondo Intangible Solidario de Salud



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019
N° 001-2020

ANEXO N° 01: MARCO PRESUPUESTAL

UNIDAD EJECUTORA	MARCO PRESUPUESTAL PAGO POR SERVICIO										SUB TOTAL	Saldo de Balance - SB	1era. Transferencia a	Zda. Transferencia a	3era. Transferencia a [30%]	Saldo de Balance - SB	SUB TOTAL	1era. Transferencia a	Zda. Transferencia a	Saldo de Balance - SB	SUB TOTAL	MARCOS PRESUPUESTAL					
	TRAMO I (70%)					TRAMO II (30%)																	UE. Fiscal				
	1era. Transferencia a [60%]	2da. Transferencia a [10%]	3era. Transferencia a [20%]	4ta. Transferencia a [10%]	SUB TOTAL	1era. Transferencia a [60%]	2da. Transferencia a [10%]	3era. Transferencia a [30%]	SUB TOTAL	1era. Transferencia a													2da. Transferencia a	3era. Transferencia a	SUB TOTAL	1era. Transferencia a	2da. Transferencia a
740 REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	2,682,452	447,075	894,151	447,075	6,066,403	254,104	42,351	127,052	-	423,507	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,489,910				
741 REGION ANCASH - SALUD HUARAZ	-	-	-	-	-	4,600,306	766,718	2,300,152	-	8,185,295	468,119	1,346,032	-	21,600	16,200	-	-	75,601	-	-	-	-	8,210,896				
742 REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR	-	-	-	-	-	3,253,133	542,189	1,626,557	-	6,767,921	1,346,032	-	-	90,662	37,217	-	-	214,719	-	-	-	-	6,982,640				
743 REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	-	-	-	-	-	3,131,912	521,985	1,565,957	-	5,384,818	164,964	-	-	2,181	3,058	-	-	12,374	-	-	-	-	5,397,192				
744 REGION ANCASH - SALUD CARAZ	1,332,027	222,005	444,009	222,004	3,275,920	551,165	91,861	275,588	-	918,609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,194,529				
745 REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	912,427	152,071	304,142	152,072	2,239,839	369,080	61,513	184,540	-	615,133	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,854,972				
746 REGION ANCASH - SALUD HUARI	744,478	124,079	248,159	124,080	2,825,600	250,003	41,667	125,001	-	416,671	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3,242,271				
1421 REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	1,872,312	312,052	624,104	312,052	5,187,031	409,351	68,225	204,675	-	687,251	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,869,282				
1537 GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	2,420,516	403,420	806,839	403,419	5,310,448	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5,310,448				
TOTAL GORE ANCASH	9,964,212	1,660,702	3,321,404	1,660,702	24,905,241	12,819,054	2,136,509	6,409,527	1,979,115	23,344,205	131,776	56,475	114,443	302,694	48,552,140												



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019

N° 001-2020

ANEXO N°02

METAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES CORRESPONDIENTES AL PAGO CAPITADO Y PAGO POR SERVICIO

INDICADORES PRESTACIONALES

GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	VALOR BASAL	Meta a Agosto	
ANCASH	IP 1	PORCENTAJE DE TELECONSULTAS QUE INCREMENTAN LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Número de Teleconsultas realizadas por el primer nivel de atención	74	1.58%	6.58%
			Número de referencias por consulta externa realizadas por el primer nivel de atención	44,673		
	IP 2	PORCENTAJE DE PARTOS ATENDIDOS EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	Número de partos atendidos en el primer nivel de atención	5,231	40.36%	45.36%
			Total de partos atendidos en el ámbito de la Región	12,961		

INDICADORES DE ASEGURAMIENTO

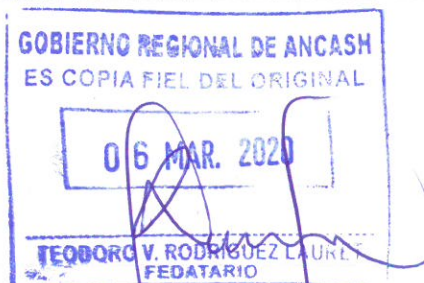
GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR/DENOMINADOR	VALOR BASAL	Meta a Junio	
AMAZONAS	IA1	PORCENTAJE DE NIÑOS/AS CON AFILIACIÓN TEMPRANA CON DNIAL SIS	Número acumulado de partos institucional de gestantes afiliadas al SIS adscritos a la Región/DIRIS cuyos recién nacidos tengan afiliación temprana	7,625	79.20%	83.20%
			Número acumulado de partos institucional de gestantes afiliadas al SIS, adscritos a la Región/DIRIS	9,627		
	IA2	PORCENTAJE DE NIÑAS/NIÑOS MENORES DE 1 AÑO QUE TIENEN SÓLO AFILIACIÓN PERMANENTE (CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD) AL SIS	Número acumulado de niñas/niños menores de 1 año con afiliación permanente (con DNI y única afiliación) y vigente en el SIS	12,794	89.30%	95.00%
			Número acumulado de afiliaciones de niñas/niños menores de 1 año con afiliación vigente en el SIS (temporal y permanente) adscritos a la Región/DIRIS.	14,330		

* El indicador IA1/IA2 aplica a IPRESS con población adscrita Se considera para la evaluación el periodo de julio 2019 a junio 2020

INDICADORES FINANCIEROS

GORE	CÓDIGO DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	SUBCOMPONENTE	AVANCE DE META A JUNIO	AVANCE DE META A AGOSTO
ANCASH	IF1	INCORPORACIÓN Y NIVEL DE EJECUCIÓN POR FUENTE D Y T	CERTIFICADO	70.00%	82.00%
			COMPROMISO	50.00%	62.00%
			DEVENGADO	40.00%	52.00%
	IF2	NIVEL DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REPOSICIÓN - PRIMER ORDEN	CERTIFICADO	70.00%	82.00%
			COMPROMISO	50.00%	62.00%
			DEVENGADO	40.00%	52.00%

* Para alcanzar la meta se debe cumplir con los dos indicadores IF1 y IF2



ACTA DE COMPROMISOS ENTRE EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, FONDO INTANGIBLE SOLIDARIO DE SALUD Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, EN EL MARCO DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PRESTACIONES BRINDADAS A SUS ASEGURADOS SUSCRITO EL 15/01/2019
N° 001-2020

ANEXO N° 03

DISTRIBUCIÓN DE LA TRANSFERENCIA FINANCIERA POR EL CONCEPTO DE TRASLADOS DE EMERGENCIA

TRASLADOS DE EMERGENCIA PERIODO 2020					
DNTP	UNIDAD EJECUTORA	1era. Transferencia	2da. Transferencia	3era. Transferencia	TOTAL
740	REGION ANCASH - SALUD RECUAY CARHUAZ	32,000	24,000	24,000	80,000
741	REGION ANCASH - SALUD HUARAZ	75,200	56,400	56,400	188,000
742	REGION ANCASH - SALUD ELEAZAR GUZMAN BARRON	68,400	51,300	51,300	171,000
743	REGION ANCASH - SALUD LA CALETA	32,800	24,600	24,600	82,000
744	REGION ANCASH - SALUD CARAZ	34,800	26,100	26,100	87,000
745	REGION ANCASH - SALUD POMABAMBA	159,600	119,700	119,700	399,000
746	REGION ANCASH - SALUD HUARI	68,000	51,000	51,000	170,000
1421	REGION ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	42,000	31,500	31,500	105,000
1537	GOB. REG. DE ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO NORTE	24,000	18,000	18,000	60,000
TOTAL GORE ANCASH		536,800	402,600	402,600	1,342,000

(*) La IAFAS SIS al realizar la liquidación y de tener saldos a favor de la Unidad Ejecutora, se programará nuevas transferencias de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL
06 MAR. 2020
TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

